



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
ACTA N° 015/2026

En San Antonio, el día 11 de Junio del 2026, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Fernando Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich, Marcelo Reymundi.

Resumen de informes

1. Se lee y se firma Acta 014/2026 Sesión Ordinaria. Votación afirmativa 4 en 4.

2. **VISTO:** la elaboración y presentación del Compromiso de Gestión 2026; que el reglamento FIGM anexo III, establece la formulación de compromisos de gestión entre el municipio y la Intendencia de Canelones;

II) que el Compromiso de Gestión (CG) es un acuerdo de tipo institucional suscrito entre la Intendencia y el Municipio, que establece objetivos y metas acordadas entre las partes.

III) que estas metas deben estar orientadas a favorecer la buena gestión municipal, en el marco de las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno.

El Concejo APRUEBA la suscripción de los compromisos de gestión entre el municipio de San Antonio y la Intendencia de Canelones. Se Firma Resolución N° 063/2025.

3. Que en el Orden del Día se trató el tema de nota Presentada por la Sra Cecilia Rosas Durante, solicitando ampliación, artistas que canten o bailen música Uruguaya o Italiana, tango o folclore, 3 baños químicos y contemplar el pago de Agadu si correspondiera, dado que el día 12 de Setiembre del presente, realizaran en conmemoración a los 150 Aniversario del Almacén Casa Durante, un evento al aire libre, frente al comercio ubicado en calle Rogelio Martínez, entre Juan B. Durante y Marcelino Moreira, homenajeando al fundador Juan Bautista Durante, de procedencia Italiana. Por tal motivo es que solicita, de ser posible, la colaboración arriba mencionada. El Concejo toma **CONOCIMIENTO y AVALA** el evento. Lo eleva a la UEP (Unidad Ejecutora Permanente) por Formulario correspondiente N° 00296-2026-197. Se Firma Resolución N.° 064/2025

4. Se trató el tema de movilidad en nuestra Localidad luego de la culminación de la Obra en la Avenida que cruza el pueblo. El Concejo decide derivar a Ingeniería de Transito y al MTOP la petición de señalizar y mejorar la circulación en planta Urbana de Ruta 33, Avenida María Pereira de Marotte, el tramo a intervenir queda a consideración de los profesionales actuantes. El Concejo entiende que es **MENESTER** contar con la señalización en una parte de la Avenida María Pereira de Marotte. Se Firma Resolución N° 065/2026.

5. Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/06/2026, aprobó una partida de \$ 2.120 para colaborar con 8 bolsas de portland para la Sra. María Angélica Gamenthaler, CI 4.128.897-8, se Autoriza según informe de Trabajadora Social, el gasto correspondientes a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, \$ 2.120.=. Afectando a Lit. B. (funcionamiento). Se firma Resolución N.° 066/2026.

6. El Municipio labra el acto administrativo, disponiendo la financiación de la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realizara en este Municipio, a través de la Licitación Pública 2023-5, adjudicada por Res.23/06955, inserta en actuacion N°25 del Expte. 2023-81-1020-01191 a la Empresa IMPACTO CONSTRUCCIONES SA, RUT 214695220015, por el monto

(+) 598 182 de \$ 4.755.579,=. Se firma Resolución N.° 067/2026.



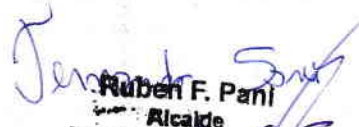
1. Firmas de Actas Nos. 014/2026 Sesión Ordinaria.
2. Resolución Compromiso de Gestión.
3. Resoluciones de gastos.
4. Nota Cecilia Durante.
5. Resolución del FIGM. Licitación de Impacto Construcciones SA

Resoluciones

1. Se Firma Resolución N.º 063/2026, autorizando Los compromiso de Gestión. Votación afirmativa, 4 en 4.
2. Se Firma Resolución N.º 064/2026, tomando conocimiento y avala evento y se eleva a la UEP. Votación afirmativa, 4 en 4.
3. Se Firma Resolución N.º 065/2026, autorizando y elevando a ingeniería de Transito y al MTOP señalización de ruta 33 Avenida Maria Pereira de Marotte. Votación afirmativa, 4 en 4.
4. Se Firma Resolución N.º 066/2026, aprobando la compra de 8 bolsas de portland. Votación afirmativa, 4 en 4.
5. Se firma Resolución N.º 067/2026. Disponiendo la financiación a la Empresa Impacto Construcciones SA. Votación afirmativa 4 en 4.

Próximo Concejo: Se reúne el día 25 de Junio de 2026.
Siendo la hora 10:35 se levanta la Sesión ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO 2026. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 25 y 26.

 Fabiana Machín Concejal	 Rubén F. Pani Alcalde Municipio San Antonio
 Marcelo Reymundi Concejal	 Roberto Percovich Concejal